

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES(SCT-02-036-B; 10323-17)
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación
4.1.4.1. OPS.-4414/17

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Querétaro, Qro.C. Karina Garcia Conde
Representante Legal

En atención a su escrito recibido el 01 de agosto del año en curso, con referencia TAR-125/17; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, se devuelve debidamente aprobada la siguiente Enmienda:

MANUAL	REVISIÓN No.
<p style="text-align: center;">GENERAL DE OPERACIONES</p> <p>[Actualización del Organigrama de la empresa, Así como el nombre de identificación de los cargos; Actualización planta de pilotos; Actualización planta de sobrecargos; Actualización de las Responsabilidades del Gerente de Operaciones, Jefe de Control de Tripulaciones, Asignados de Tripulaciones, Representante de operaciones en Tierra y Oficial de Operaciones del CCO; Actualización del Emparejamiento de Pilotos; Actualización de Limitaciones de Tiempo de vuelo y periodo de servicio; Actualización del Periodo de descanso tripulantes; Actualización de documentos abordó; Actualización de los Pesos básicos de las aeronaves; Actualización del tarjetón de seguridad, Actualización de rutas y Datos de aeropuertos].</p>	<p>13</p> <p>[julio - 2017]</p>

Una copia en formato electrónico (CD) del manual queda en poder del archivo de esta Dirección, debiendo entregar la copia en electrónico anexa al presente a la Comandancia de su base de operaciones, para mantener actualizado el Manual correspondiente en poder de dicha Comandancia de Aeropuerto.

Nota: La presente autorización de la revisión anterior, queda supeditada a los comentarios realizados por la Dirección de Control, una vez que haya sido analizada la información por el personal de operaciones vuelo relacionada con su oficio con número DO-JIO-MGO07/17 referente al Tarjetón de Seguridad.

A t e n t a m e n t e
El Director de Aviación

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández

- C.c. Director General de Aeronáutica Civil.- Pte.
- C.c. Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Pte.
- C. c. Comandancia Regional III Guadalajara.- Apto. Internacional de la Ciudad de Guadalajara - Terminal-II, C.P. 45659, GDL., Jal.- Mismo fin.
- C. c. Comandante del Apto. "Intercontinental de Querétaro" - Km. 22.5, Municipio Colon, C.P. 76270, Querétaro, Qro.- Mismo fin.

EL DNY JRD

\\0.33.57\201\01_raiz\01_NAGLALINK CONEXIÓN AÉREA S.A. DE C.V\2017\10323-17_01 AUTORIZACION MANUAL GENERAL DE OPERACIONES MGO REV 13
(+) 16AGO17.doc